

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300816

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,420

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,420) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que en el Despacho Municipal, se recibió correspondencia del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, sobre el Taller de Destrezas Legales para Litigar en Arbitrajes Nacionales e Internacionales a realizarse el 9 de septiembre de 2016, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- III- Que se ha propuesto la participación de tres empleados de las áreas de Sindicatura, Unidad Legal y la Unidad Contravencional, uno por cada área respectivamente.
- IV- Que la inversión por participante es de US\$150.00, haciendo un total por los tres participantes de US\$450.00.
- V- Que de acuerdo a la ejecución presupuestaria en el específico de Servicios de Capacitación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto indicado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la participación de los licenciados Ana Miriam Velásquez Caballero, Auxiliar Jurídico 4 de la Sindicatura Municipal; Jorge Oscar Sáenz Portillo, Asistente Jurídico de la Unidad Legal, y Sylvia Rosa Hidalgo Alvayero, Delegada Contravencional.**
2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$450.00), a favor de la Cámara Salvadoreña de Comercio e Industria de El Salvador, en concepto de compra de tres inscripciones para el Taller de Destrezas Legales para Litigar en Arbitrajes Nacionales e Internacionales a realizarse el 9 de septiembre de 2016.-Comuníquese”””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL